

# Asociación de Internautas



## 10 cosas que hay que saber para comprar por Internet

---

Es evidente que cada vez somos más las personas que decidimos comprar en línea, por ese motivo conviene ser conscientes de como afrontar algunos de los peligros que supone esto si no se hace correctamente. A continuación publicamos 10 recomendaciones que debemos saber a la hora de comprar por Internet.

---

**-Es imprescindible que comprobemos que la página web donde tengamos que introducir los datos bancarios sea segura.** Para identificar una página web segura tenemos que comprobar que su dirección electrónica pasa de ser http:// a https:// (indicativo de servidor seguro). Además, en la parte inferior derecha o izquierda del navegador tiene que aparecer un candado amarillo cerrado. Si hacemos doble clic sobre el candado o la llave, aparecerá información sobre el certificado de seguridad del sitio.

**-No es recomendable comprar si en la página web no se indican claramente los datos,** identidad y dirección de la empresa vendedora, las características del producto o servicio, su precio y si éste incluye el coste del transporte, la forma de pago, la modalidad de entrega e información sobre el documento de desistimiento; con la excepción de determinados contratos de prestación de servicios: transporte aéreo, reserva de hoteles... y de suministro de productos como por ejemplo grabaciones sonoras o de vídeos, discos, programas informáticos que hubiesen sido desprecintados por el consumidor.

**-Las condiciones de entrega deben especificarse claramente durante el proceso de compra .** En todo caso, el plazo máximo de entrega de un producto comprado a través de Internet es de 30 días. Si el vendedor no puede cumplir con el periodo prometido, tiene la obligación de notificarlo. Entonces el comprador puede decidir si sigue adelante con la operación o si desiste sin coste adicional. En este caso, el vendedor está obligado a devolver de manera inmediata el dinero correspondiente.

**-Si ejerciéramos el derecho de desistimiento la tienda debe devolver las cantidades abonadas en el plazo máximo de 14 días naturales** desde que conoce el ejercicio de este derecho. Si el precio del contrato se hubiera financiado total o parcialmente mediante un crédito concedido por el empresario contratante o por un tercero y se ejercita el derecho de desistimiento, esto implica la resolución del crédito sin penalización para el consumidor.

**Es muy práctico y seguro utilizar una tarjeta de crédito vinculada a una cuenta bancaria solo para pagos por Internet** y donde poder hacer imposiciones por el importe exacto de las compras.

**-Vigilemos** qué información nos ofrece la web sobre el uso que hará de nuestros datos personales.

**-Recordemos** que no hay que rellenar formularios o encuestas innecesarias para comprar en línea.

**-Si tenemos algún problema,** el primer paso es tratar de resolverlo con el vendedor a través de su servicio de atención al cliente. Si no se llega a una solución, se puede llevar el caso a las instancias mediadoras de derecho de consumo como la Oficina Municipal de Información al Consumidor

(OMIC). Ahora bien, si ha sido víctima de un delito en Internet debe hacer la denuncia en la comisaría de Policía. Además, la Guardia Civil cuenta con el "Grupo de Delitos Telemáticos" dedicado a perseguir cualquier tipo de fraude a través de la Red. Por supuesto, en ambos casos se puede hacer la denuncia en línea.

**-Cuando hacemos una compra a través de Internet, los productos o bienes adquiridos están protegidos por las mismas garantías que se hubiesen sido comprados en una tienda o comercio físico.** Al recibir un producto, debemos comprobar el estado en que llega el paquete y tratar de verificar que no esté golpeado o haya podido ser dañado en el proceso de envío. Si así lo fuera, puede devolverlo indicando el motivo o firmar el acuse de recibo del mensajero dejando constancia escrita de que presenta daños exteriores visibles. Junto con el producto y sus accesorios tendrá que recibir información escrita donde conste la dirección del establecimiento a efectos de poder presentar reclamaciones, la factura correspondiente, el recibo y la garantía. Si hace el pago mediante la autorización del cargo en una tarjeta de crédito, recuerde que puede exigir la anulación del cargo al vendedor a la entidad emisora de la tarjeta para que deshaga la operación, en un plazo que varía de unas entidades a otras.

**-Ante los precios increíblemente atractivos,** desconfiemos, puede tratarse de un error o de un fraude. Ante esto, lo mejor es buscar referencias del vendedor antes de hacer el pago para evitar ser víctima de una estafa. Si la oferta es de un comercio reconocido lo más probable es que se trate de un error. Ni que decir tiene que esta desconfianza debe aumentar ante las ofertas gratuitas. En cualquier caso una garantía es escoger una tienda adherida al sistema arbitral de consumo.

### **Asociación de Internautas.**

---

2016 ©Asociación de Internautas